

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC13S2LT



03-09-19 10:02

Asunto

Interesado

Modificación presupuestaria 3/2019

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **3 de septiembre de 2019**, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (1882/2019)**

"...En Martos a tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Visto el expediente de modificaciones de créditos número 3/2019 por ampliaciones de crédito en el vigente Presupuesto Municipal y

Considerando que el mismo cumple todos los requisitos exigidos por los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, 14 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio económico, cuya última modificación fue aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 9 de mayo de 2019 y aprobado definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 113 de fecha 17 de junio de 2019, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Aprobar el expediente de ampliación de crédito en la siguiente forma:

A) MODIFICACION POR AMPLIACIÓN DE CREDITO

Aplicación.....Crédito InicialAmpliación..... Crédito Definitivo

3380.226.08..... 90.000,00 E50.800,00 E.140.800,00 Euros

Código Seguro De Verificación:	Ngdh/rmwPuYUOfvHkAc3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	03/09/2019 13:14:55
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	03/09/2019 10:26:53
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ngdh/rmwPuYUOfvHkAc3cQ==		



B) FINANCIACION

<u>Concepto</u>	<u>Previsión Inicial</u>	<u>Derechos Rec.</u>	<u>Mayores Der. Rec.</u>
....344.01.....	1.000,00 E.....	50.800,00 E.....	51.800,00 Euros

Las ampliaciones de créditos propuestas son de igual cuantía que la mayor recaudación líquida sobre la prevista inicialmente, por lo que no se produce déficit ni superávit alguno por esta causa.

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	Nqdh/rmwPuYUOfvHkAc3cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	03/09/2019 13:14:55	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	03/09/2019 10:26:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Nqdh/rmwPuYUOfvHkAc3cQ==			